

HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

### **EN SU SESION DE FECHA 09.06.22**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Ricardo Levi, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

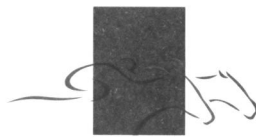
**SUSPENDER:** por el término de cinco (5) reuniones, que se computarán desde el día lunes 20 y hasta el viernes 24 de junio próximo inclusive al jockey JUAN C. VILLAGRA, por perder su línea en los 300 metros finales de la 5ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "LE CORNETTE", lo que motivó su distanciamiento de oficio del 2º al último puesto del marcador.

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 20 y martes 21 de junio próximo, al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por perder su línea en los tramos de la 11ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "SARAPIO", lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz ALEJANDRO E. SANCHEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "ENSALADA RUSA".

**APERIBIR:** al jockey aprendiz ELÍAS D. MARTINEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL GRAN VICTOR".

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR**: al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "SANSÁ STAR".

**APERCIBIR**: a la jocketa aprendiz FLORENCIA A. GIMENEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "J ANY".

**APERCIBIR**: al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (H), por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "MOVE UP".

**APERCIBIR**: al jockey aprendiz NESTOR A. LACORTE por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "MUSY CAN".

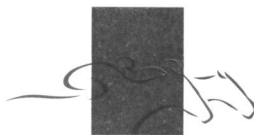
**APERCIBIR**: al jockey GUSTAVO N. VILLALBA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "TOM SAWYER".

**APERCIBIR**: al jockey CRISTIAN A. MONTOYA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "OLDER BROTHER".

**APERCIBIR**: al jockey WALTER A. AGUIRRE por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "LOTHBROOK".

**MULTAR**: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del viernes 3 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CALIPSO MAD", y ser reincidente en este tipo de faltas.

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 20 de junio próximo, al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 5 de junio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "BASKO SANTO". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

### FALTA DE DOCUMENTACION

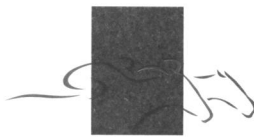
**SUSPENDER:** al S.P.C. "EL SUERTUDO", a cargo del entrenador D. DARIO C. PERIGA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 10ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** al S.P.C. "BEST PRINCE", a cargo del entrenador D. AMÉRICO DEL V. JEREZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día domingo 5 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "SHINE MOON", a cargo del entrenador S.P.C. D. JOSÉ L. LÓPEZ, por indocilidad dentro del partidador de la 7ª carrera del día viernes 3 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 3 de junio ppdo. y hasta el día 2 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## **TESORERIA PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LA SALIDA" (LP) Señor D. Jorge Aníbal Martínez (D.N.I. N° 16.057.824), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "SERIOTA STAR", por su participación el día 26 de abril de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. JORGE A. MARTÍNEZ (D.N.I. N° 16.057.824), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "SERIOTA STAR" por su participación en las reuniones de los días 23 de septiembre de 2020, 3 de abril de 2021, 26 de abril de 2021, 17 de mayo de 2021 y 4 de septiembre de 2021; y las comisiones correspondientes al S.P.C. "STORMY PETITERA" por su participación en la reunión del día 11 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. CLAUDIO D.AUSTA (D.N.I. N° 16.305.284), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "MORRITOS FREUDE"; "POLI AMOROSA" y "CARRERA COSMICA" por su participación en las reuniones de los días 4 de junio de 2021; 28 de junio de 2021; 26 de julio de 2021; 27 de agosto de 2021; 13 de septiembre de 2021 y 11 de octubre de 2021, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.